

de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y al tipo que se dirá, los bienes propiedad de los demandados y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan abajo, y señalándose para el acto del remate el día 24 de julio de 2000, a las doce horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del 25 de septiembre de 2000, para la segunda, y si tampoco hubiese postores, se señala, para la tercera, igual hora del día 25 de octubre de 2000, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniéndose a los licitadores las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el correspondiente al pactado en la escritura de hipoteca, señalando junto a la descripción del inmueble al final de este edicto; para la segunda, el tipo será el de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, los licitadores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de cada subasta, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando, a la vez, las cantidades antes indicadas. No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.^a del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La presente servirá de notificación a los demandados, para el supuesto de que no pueda practicarse personalmente.

Sexta.—Si por alguna causa de fuerza mayor o error material no pudiese celebrarse alguna subasta el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil siguiente, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Primero. Urbana. Piso vivienda, situado en la derecha del desembarco de la escalera, en planta cuarta del edificio ubicado en la calle Teniente General Chamorro, número 7, y avenida de las Flores, número 2, de Martos, bloques números 37 y 38 de la parcelación general. Con una superficie útil de 89 metros 77 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos, al tomo 1.746, libro 681, folio 49, finca número 51.414, inscripción tercera. Valorada, a efectos de subasta, en 6.000.000 de pesetas.

Segundo. Casa vivienda, marcada con el número 11 de la calle Pablo Picasso, de Martos, urbanización «Viña de la Orden». Consta de plantas semisótano, con una superficie útil de 35 metros 52 decímetros cuadrados, baja y primera, desarrollándose entre ambas una vivienda con una superficie útil de 89 metros 63 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos, al tomo 1.846, libro 727, folio 208, finca número 55.844, inscripción cuarta. Valorada, a efectos de subasta, en 9.000.000 de pesetas.

Tercero. Piso vivienda, situado a la derecha del rellano de escalera, en planta segunda del edificio marcado con el número 8 de la calle Juan Ramón Jiménez, de Martos. Con una superficie útil de 139 metros 61 decímetros, ambos, cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos, al tomo 1.613, libro 620, finca número 45.302, inscripción sexta. Valorada, a efectos de subasta, en 6.000.000 de pesetas.

Cuarto. Casa marcada con el número 22 de la calle Pizarro, de Torredonjimeno, con una línea de fachada de 5 metros 10 centímetros, y de fondo

12 metros. Con una superficie construida de 61 metros 20 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos, al tomo 1.836, libro 366, folio 6, finca número 28.855, inscripción cuarta. Valorada, a efectos de subasta, en 10.000.000 de pesetas.

Quinto. Piso vivienda, situada a la izquierda del desembarco de la escalera, en planta tercera del edificio sin número de la calle Comendadores de Calatrava, de Martos. Consta de una superficie útil de 90 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Martos, al tomo 1.782, libro 699, folio 103, finca número 53.424, inscripción tercera. Valorada, a efectos de subasta, en 10.000.000 de pesetas.

Sexto. Rústica, pieza de tierra huerta, con riego permanente, procedente de la hacienda Matarratas, al sitio salado y Viboras, conocida también por Moraledas y venta, término de Martos, de cabida 1 fanega 4 celemines 3 cuartillos, igual a 79 áreas 60 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos, al tomo 1.475, libro 562, folio 135, finca número 39.381, inscripción segunda. Valorada, a efectos de subasta, en 1.600.000 pesetas.

Séptimo. Rústica, pieza de tierra de olivar de secano, con 79 olivos, en el sitio de Cazalla, conocida por Salobres, término de Martos, de cabida 2 fanegas 4 celemines, igual a 1 hectárea 33 áreas 6 centiáreas 20 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos, al tomo 1.693, libro 657, folio 1, finca número 48.832, inscripción primera. Valorada, a efectos de subasta, en 2.400.000 pesetas.

Octavo. Rústica, pieza de tierra olivar y pedriza de secano, en el sitio fuente de la Losa, Jarosa, Batarriegos y piedras de Francisco, en la demarcación de la hacienda Cazalla, término de Martos, de cabida 2 fanegas, igual a 1 hectárea 14 áreas 3 centiáreas 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos, al tomo 1.693, libro 657, folio 3, finca número 48.834, inscripción primera. Valorada, a efectos de subasta, en 2.000.000 de pesetas.

Noveno. Casa tipo C-9, marcada con el número 46, en la calle Río Guadalete, esquina a la calle Río Viboras, en el polígono número 6 de Martos. Se compone de plantas semisótano, baja y primera. La vivienda se desarrolla en las plantas baja y primera, con una superficie útil de 89 metros 41 decímetros cuadrados, y en planta semisótano se encuentra el garaje, con una superficie útil de 21 metros 84 decímetros y un local con una superficie útil de 38 metros 7 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos, al tomo 1.768, libro 693, folio 196, finca número 52.745, inscripción cuarta. Valorada, a efectos de subasta, en 11.000.000 de pesetas.

Décimo. Urbana número 7. Piso vivienda, situada a la derecha del desembarco de la escalera, en planta tercera del edificio sin número en la calle Comendadores de Calatrava, con una superficie útil de 89 metros 98 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos, al tomo 1.734, libro 675, folio 20, finca número 50.616, inscripción tercera. Valorada, a efectos de subasta, en 7.400.000 pesetas.

Martos, 22 de mayo de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—36.279.

MURCIA

Edicto

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 203/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», contra don Angelino Díaz García, don Pedro Javier Saura Larrosa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se

dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de octubre de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3087, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de noviembre de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de diciembre de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 7. Vivienda dúplex, planta baja y alta en término de Murcia, partido de la Alberca, camino de Salabosque, sin número. Le corresponde el conjunto el número 7. Tiene una superficie útil total de 90 metros cuadrados, o sea, la planta baja con 36 metros 27 decímetros cuadrados y la alta, con 53 metros 73 decímetros cuadrados. Se asienta sobre un solar de 90 metros 10 decímetros cuadrados, ocupando su recinto ajardinado 27 metros 50 decímetros cuadrados. La superficie útil de su garaje es de 16 metros 55 decímetros cuadrados, y la superficie construida de la vivienda incluido el garaje es de 115 metros 98 metros y 17 metros cuadrados respectivamente. Es de tipo A, consta la baja de aseo, pasillos, cocina, lavadero y comedor estar, y la alta con 4 dormitorios, baño, escalera y pasillo.

Inscrita al número 9.404, folio 14 del libro 186 de la Sección 9.^a, inscripción novena del Registro de la Propiedad de Murcia VI.

Tipo de subasta: Veintiocho millones ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas (28.187.500).

Dado en Murcia a 10 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—37.218.

MURCIA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

En virtud del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 707/95-C, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancias

de A.G.F. Unión Fénix Seguros, representado por el Procurador señor Albacete Manresa, contra don Manuel Sojo González, representado por la Procuradora señora Galindo Marín, sobre reclamación de 467.350 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, el bien embargado al demandado que, al final se describirá, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado en segunda subasta el día 24 de octubre de 2000; y, en tercera subasta el día 24 de noviembre de 2000; las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, ronda de Garay, a las doce horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de este Juzgado abierta al efecto en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para las subastas; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499, párrafo 1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rijan para la correspondiente subasta.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate; y acepta la titulación de los bienes embargados, la cual se encuentra en Secretaría a su disposición sin que pueda exigir otros.

Sexta.—El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración del bien, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Séptima.—Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, las subastas se celebrarán el siguiente día hábil a la misma hora, y que, el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bien objeto de subasta

Urbana: Uno: Local comercial en planta baja, que forma parte del edificio sito en término de Murcia, partido de San Benito, Camino de Algezares, actualmente avenida Pío XII, que tiene una superficie construida de 85 metros 66 decímetros cuadrados. Tiene su acceso directamente desde la avenida de Pío XII. Linda: Derecha, entrando, zaguán de acceso a las viviendas y medianería; izquierda, don Santiago Jimeno; fondo, don Francisco Martínez; y frente, zaguán y avenida de Pío XII.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, al libro 268 de la sección 8.ª del Ayuntamiento de Murcia, al folio 125 vuelto, finca número 17.403, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en cinco millones novecientas noventa y seis mil doscientas pesetas (5.996.200 pesetas).

Murcia, 16 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—37.226.

ORIHUELA

Edicto

Don José Manuel Galiana Serrano, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 81/00, se sigue a instancia de doña Victoria Gómez Navarro, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Navarro Sánchez,

natural de Almoradí, vecino de Almoradí, de 94 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en partido El Bañet, sin número, Almoradí, no teniendo de él noticias desde el año 1951, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Orihuela, 22 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—36.844.

1.ª 17-6-2000

PONFERRADA

Edicto

Don Fernando Javier Muñiz Tejerina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Ponferrada,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 115/2000, se sigue, a instancia de doña Consuelo Nieto González, expediente para la declaración de ausencia de don Manuel Mauriz Rodríguez, natural de Carracedo del Monasterio, con domicilio en Ponferrada, nacido el 13 de marzo de 1926, hijo de Manuel y de Rosario, de estado civil casado y de profesión jubilado, quien se ausentó de su último domicilio, no teniendo noticias de él desde el 13 de abril de 1998, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido, puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Ponferrada a 7 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez, Fernando Javier Muñiz Tejerina.—El Secretario.—30.664. y 2.ª 17-6-2000

QUART DE POBLET

Edicto

Doña Esther Beltrán Piquer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de los de Quart de Poblet y su Partido,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado con el número 103/99, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Roberto Martínez Cifre, representado por el Procurador don Antonio García-Reyes Comino, contra don José Vicente Cardona Brisa y doña Rosa Sevillano Hernández, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas por primera vez el día 11 de Septiembre a las doce horas, por segunda el día 11 de octubre, a las doce horas, y por tercera el día 13 noviembre, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Primera: Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la cuenta abierta para este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 2280, de Quart de Poblet, calle Barón de Cárcer, cuenta número 4536000018010399, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda, aportando resguardo justificativo en que conste la fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación,

no aceptándose entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

Cuarta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la Regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Octava.—Si por causas de fuerza mayor se suspendiera alguna de las subastas señaladas, se celebrará el día siguiente hábil en el mismo lugar y hora acordadas.

Novena.—Servirá el presente de notificación a los deudores, caso de no poderse verificar su notificación personal.

Fincas

Vivienda sita en Quart de Poblet, calle de la Concordia número 10, 4.º, 22.ª, con una superficie construida de 105 metros cuadrados y distribución para habitar; inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, inscripción quinta al tomo 1.575, libro 200 de Quart de Poblet, folio 219, finca número 14.754.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 4.970.000 pesetas.

Urbana. Solar propio para edificar situado en Benaguacil, calle del Rosario, número 67. Ocupa una superficie de 140 metros 43 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Benaguacil, tomo 1118, libro 106 de Benaguacil, folio 136, finca número 12.457, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 4.125.000 pesetas.

Urbana. Solar interior situado en Benaguacil, partida del Picador o Topairet, con una superficie de 23 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Benaguacil, inscripción segunda al folio 138, libro 106 de Benaguacil, finca número 12.458

Valorada a efectos de subasta en 845.000 pesetas.

Quart de Poblet, 2 de Junio de 2000.—La Secretaría judicial.—37.195.

RONDA

Edicto

Doña María de las Mercedes San Martín Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ronda (Málaga) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita divorcio inconstituido número 151/99, a instancia de doña María Rosario Hernández Lissen Bonilla, frente a don Christopher Heath, en ignorado paradero y situación procesal de rebeldía en los cuales se dictó sentencia el pasado día 22 de febrero de 2000, que contiene el particular del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que estimando íntegramente la demanda instada por la Procuradora de los Tribunales doña Yolanda Canduela Tardío, en nombre y representación de doña María del Rosario Hernández Lissen Bonilla, contra su esposo don Christopher Heath, en situación de rebeldía, declaro disuelto por divorcio el matrimonio de ambos cónyuges, así como